essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
25 FEB. 2016

Asunción, 15 de febrero de 2016

ACTA Nº 864/2016

Resolución N° 15

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 13, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE REUNIÓN DEL DIRECTORIO N° 860/15, <POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 <PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE>, EN TODOS SUS TÉRMINOS"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE", y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del mencionado Informe se manifiesta que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación ha efectuado consulta en la página Portal Paraguay sobre la nómina de funcionarios públicos proveniente del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, abarcando la consulta, tanto para los miembros de la sociedad como así también de los representantes con poder suficiente para firmar la oferta de las firmas AQUA GROUP S.A. e ENGINEERING S.A.

Que, en ese sentido los miembros del Directorio nombrados, de ambas empresas, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", incisos a y b, así como sus representantes, por lo que se hallan habilitados para presentar oferta en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE".

Que, es importante señalar que la firma AQUA GROUP S.A. tiene varios contratos firmados con la ESSAP S.A. sin ningún inconveniente a la fecha y que demás puntos de reparo ya fueron respondidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y/o serán remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones en su oportunidad.

Que, sobre la base de todo lo expuesto, el Comité de Evaluación concluyo y se ratificó en que no se ha encontrado impedimento alguno para adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 "PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE", a la firma AQUA GROUP S.A. en el Lote N° 1 y a la firma ENGINEERING S.A. en el Lote N° 2.

Abogado Hugo Daniel Balbuena Villate – Secretario General
Arq. Osmar L. Sarubbi – Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels. 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

Asunción, 15 de febrero de 2016

ACTA Nº 864/2016

Resolución N° 15

Que, el Directorio ha resuelto ratificar la Resolución N° 13, de fecha 17 de diciembre de 2015, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 860/15, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 <PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE>", en todos sus términos.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Ratificar** la Resolución N° 13, de fecha 17 de diciembre de 2015, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 860/15, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2015 <PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE>", en todos sus términos.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Barbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar D. Sarubbi
Presidente
essap sa